

[illegible]

Lic. Juan Carlos Humberto Sosa Contreras
Delegado de Asuntos Jurídicos
Dirección General de Desarrollo Cultural
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES



Ministerio de **Cultura y Deportes**

Guatemala, 26 de junio de 2026

JUSTIFICACIÓN:

Según el artículo 17 TER, literal e), del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, de acuerdo a formato solicitado, en el mes de junio de 2026, en los Archivos de la Delegación de Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Desarrollo Cultural del Ministerio de Cultura y Deportes, no consta ningún tipo de convenio suscrito, así como informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios.

Lic. Juan Carlos Humberto Sosa Contreras
Delegado de Asuntos Jurídicos
Dirección General de Desarrollo Cultural
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES